



DECRETO N°: 005 (M.C.E).

COLONIA ELIA 05 FME 2021

**DISPONIENDO OTORGAR CARTA DE PRESENTACIÓN,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y OTORGAR CERTIFICADO DE
APTITUD AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN MINERA.-**

VISTO:

El proyecto presentado ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, en relación a la Explotación minera de áridos de Cantera "Avril", de Brent Minera S.A. CUIT:30-71683108-2, cuyo presidente Néstor Cosulich, CUIT 20-26737941-1 que consiste en la extracción de arena y;

CONSIDERANDO:

Que, la firma ha presentado la "Carta de Presentación y Estudio de Impacto Ambiental" de la explotación ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos;

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se expide indicando que la "Carta de Presentación" reúne los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General de Ambiente y la normativa provincial 4977/09; información de contexto, ubicación y descripción general de la actividad, memoria descriptiva, aspectos del medio natural, socioeconómico y riesgo, siendo encuadrada por personal técnico como categoría 2;

Que, del análisis del "Estudio de Impacto Ambiental" se informa que se prevén medidas que contribuyen a prevenir, eliminar, mitigar, reducir o compensar los posibles impactos vinculados a la actividad;

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente;

Que, se ha llevado a cabo en la jurisdicción del Municipio de Colonia Elia, la correspondiente instancia de participación ciudadana, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 321/19 SA.

Que, personal Técnico del Municipio deberá realizar visita a la cantera y constatar lo informado oportunamente por el proponente, la misma se realizará luego del receso administrativo;



Que, de acuerdo a imagen satelital se observa un establecimiento avícola a 50 metros aproximadamente y un curso de agua de régimen no permanente a 750 metros, respecto del borde del emprendimiento;

Que, de acuerdo a la información suministrada en la EIA, los residuos peligrosos serán retirados por una empresa habilitada, por lo cual se deberá inscribir en el municipio como generador de Residuos Peligrosos;

Que, en lo que respecta a la categorización del emprendimiento, el mismo corresponde a Categoría 2;

POR ELLO,

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA
DECRETA**

ARTICULO 1°: Aprobar la Carta de Presentación y el EIA de la Explotación de áridos de Cantera "Avril", de Brent Minera S.A. CUIT:30-71683108-2, cuyo presidente Néstor Cosulich, CUIT 20-26737941-1, que consiste en la extracción de arena, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.

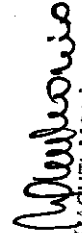
ARTICULO 2°: Aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.

ARTICULO 3°: Otorgar Certificado de Aptitud Ambiental por dos (2) años, bajo el cumplimiento de requerimientos que puedan ser solicitados por el Municipio.


ARTÍCULO 4°.- El incumplimiento, o la no aprobación de los requerimientos o documentación solicitada por parte de las autoridades competentes, serán causales de revocación del certificado de aptitud ambiental del emprendimiento.

ARTICULO 5°: Se anexa Certificado de Aptitud Ambiental en referencia a las actuaciones precedentes.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar, publicar y archivar oportunamente, cumplido notificar a quien corresponda.


RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARRERA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente

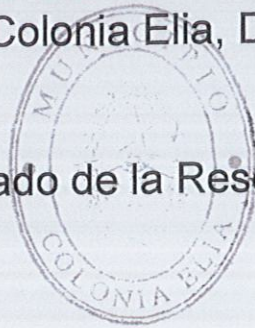
Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)


De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a CANTERA "AVRIL", de Brent Minera S.A., CUIT:30-71683108-2, cuyo presidente Néstor Cosulich, DNI: 26.737.491, para la actividad Extracción de áridos, categoría 2, ubicación, EJIDO DE COLONIA ELÍA, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N°005/21 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado de la Resolución que le dio origen.

N° de expediente: 1964/20

Vencimiento: 05/01/2023



Firma: 
GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Fecha: 05/01/2021